



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

*"2017 – Año de las Energías Renovables"*

DISPOSICIÓN N° **4 29 3**

BUENOS AIRES,  
03 MAYO 2017.

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-013024-16-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma IVAX ARGENTINA S.A., solicita el cambio de nombre para la Especialidad Medicinal denominada SYN - 1007 / CETIRIZINA DICLORHIDRATO, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, CETIRIZINA DICLORHIDRATO 10 mg, autorizada por el Certificado N° 44.316.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para cambio de nombre.

Que a fojas 20 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **4293**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma IVAX ARGENTINA S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal SYN - 1007 / CETIRIZINA DICLORHIDRATO, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, CETIRIZINA DICLORHIDRATO 10 mg, a cambiar el nombre del producto que en lo sucesivo se denominará: CETIRIZINA TEVA.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 44.316, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013024-16-8

DISPOSICIÓN N°

**4293**

mel

2

  
**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.